

ADMINISTRADOR PROPIETARIO

DON SOTERO ROIZ.

EL CORREO DE CANTÁBRIA.

PERIODICO DE NOTICIAS Y LITERARIO.

REDACTOR EN JEFE.

DON ALFREDO DEL RIO.

Comunicados y anuncios convencionales.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes

PRECIOS DE SUSCRICION: En Santander un trimestre, 2 pesetas 50 rént.; fuera de la poblacion 3 pesetas. En el extranjero y Ultramar, 25 pesetas al año. El pago será ANTECIPADO. Se suscribe en la imprenta de D. Sotero Roiz, Muelle, núm. 8.

NOTAS CONSULARES

Se venden en la impronta de este periódico.

VAPORES-CORREOS.

Por fin, sabemos ya que el digno hijo del inolvidable montañés señor Marqués de Comillas, heredero del título y de las virtudes de su esclarecido padre, se ha unido á la enérgica actitud de la Montaña entera, contra el nocturno decreto ó Real Orden del 14 de Mayo último y que redobla sus esfuerzos para lograr la anulacion apoyándose en el derecho.

Si el Marqués actual, D. Claudio Lopez, no fuese acreedor por otros títulos á la gratitud de sus coterráneos, la actitud en que acaba de colocarse bastaría para que los montañeses todos le mostrásemos nuestro agradecimiento de un modo más efectivo é imparcial que el empleado hasta el presente con la memoria de su dignísimo padre.

Estrañábamnos nosotros, conocedores del último contrato entre el Gobierno y la Compañía Trasatlántica, que ésta no se hubiera alzado desde el primer momento y con la energía del que ve lesionado su derecho, contra el decreto del ministro gallego.

La poblacion de Santander se alzó en cuanto tuvo noticia del decreto Becerra; ¿cómo no habia de alzarse la Compañía, más grave y directamente lastimada en sus intereses que la misma capital de esta sufrida Montaña?

A nadie se le oculta hasta donde llevamos los españoles la negra honrilla provincial y lo que nuestros ánimos se enconan con las preferencias injustificadas otorgadas á una region en perjuicio de derechos adquiridos por otras.

Pues, como consecuencia natural de este fenómeno, ha de verse ahora que los pueblos que siempre se miraron como hermanos van á aborrecerse de muerte y, como secuela indispensable, que no ha de embarcarse en los vapores de la Trasatlántica un solo montañés desde Veracruz y la Habana á Santander y que lo mismo harán los vizcaínos y asturianos, aquellos en odio á Galicia, estos por la mayor demora en el viaje á causa de la escala en la Coruña. La compañía Trasatlántica irá viendo en sus sobornos sucesivos que por cada peseta que la den los gallegos, ha perdido mil pesos del pasaje que le falte de las otras tres regiones, todo por obra y gracia de un caballero tan liberal y tan... gallego como el Sr. Becerra.

Pero hay otro perjuicio más digno de tenerse en cuenta, causado por el liberalísimo ministro.

Al exponerle en dos palabras, quedará patas arriba en una insigne necedad saltada por no sabemos que cámara ó camarote de la Coruña, al decir muy

formal que convenia la escala en aquel puerto, con el fin de prevenir los riesgos y las catástrofes que ocurrían en la costa Cantábrica.

Efectivamente; en la costa naufragó el *Isla de Cuba* el año 1877.

En la costa de Galicia, ó muy próximo á ella, ocurrió el 21 de Julio del ochenta y tres la catástrofe del *Gijón*.

En la misma costa de Galicia naufragó á principio de este año el *Isla de Cebú*.

Señores gallegos, esos tres vapores naufragaron precisamente por la escala de la Coruña; si no por ella, la compañía Trasatlántica contaría en sus cajas unos cuantos millones que no tiene y, lo que es más doloroso ¡vivirían en la tierra muchos infelices que se encuentran sepultados en el mar!

Justicia, justicia, justicia; eso pedimos los montañeses; eso pide el Excelentísimo señor Marqués de Comillas.

¿Se nos hará?... ..

OTRO PELIGRO.

Después del que en estos instantes corremos con la por nosotros prevista cuestion de Coruña, y dejándola en pie dispuestos como todos los montañeses á no abandonarla ni un momento hasta que se nos haga una justa reparacion, vamos á ocuparnos de otro peligro que el Sr. Perojo nos señaló antes de salir para Filipinas, con motivo de una consulta que hizo al nunca bien ponderado Sr. Baró, principal factor de todo lo que sucediendo está, y originada por un artículo publicado en EL CORREO DE CANTÁBRIA, de cuyo contenido se declaró solidario el Sr. Perojo ante aquel Sr. Director de Beneficencia y Sanidad.

Se trataba de una disposicion para que todos los lazaretos del Estado tuvieran locales bien amueblados y contáran con servicio decoroso en la época cuarentenaria.

Como entonces se cuidaban los gallegos y agallegados de poner el de Oza á una buena altura en materia de comodidades, comprendimos desde el primer momento á donde dirigía su certero tiro el señor Baró, que en materia de servicio para hospedaje tiene en el más completo abandono al lazareto de Pedrosa.

El señor Perojo, con EL CORREO DE CANTÁBRIA en la mano acudió á la direccion de Sanidad, de cuyo jefe oyó que si en Santander no se contaba con elementos para poder cumplir lo dispuesto, se solicitasen.

En aquel entonces, hace algunos meses, hicimos pública tal manifestacion previendo, como mucho antes tuvimos demostrado, que se preparaba una celada contra la existencia del lazareto de Pedrosa.

No sabemos si por quien correspondía se habrá reclamado que se dote á dicha isla de los servicios necesarios al

fin sanitario que se halla destinada; pero creemos que de una ú otra manera el señor Baró, asistente al banquete últimamente celebrado por los gallegos en Madrid, dato muy bueno para la historia, hará lo que convenga á sus preconcebidos planes para que cuando á él se le antoje esté por cualquier concepto en descubierto su perseguido lazareto de Pedrosa.

Tenemos antecedentes muy buenos para poner de patente mucho de lo que sobre este asunto viene sucediendo; pero por hoy, mientras las cosas lleguen á más, nos contentaremos con demostrar hasta donde nos sea posible que amenaza á Santander otro peligro, hijo de la serie de argucias empleadas por el señor Director de Beneficencia y Sanidad en pró de su prohijada Coruña.

Con arreglo á la disposicion á que nos referimos, es preciso que los locales de aquellos establecimientos cuarentenarios estén completamente habilitados de mobiliario.

Pues bien; esa Direccion general que debiera ser la primera en enterarse de si sus órdenes se cumplan y de facilitar recursos para que se cumplieran, tiene en completo olvido al lazareto de Pedrosa, quizás, piadosamente pensando, para darnos otro golpe que nosotros suponemos dispuesto para el mes de Agosto próximo.

En esa época suelen recalar buques con casos sospechosos, nos echarán alguno aquí en tales circunstancias, se hará saltar el pasaje en la Isla de Pedrosa, habrá un conflicto previsto por falta de elementos para hospedajes y dirá muy satisfecho el señor Baró: «Pues ¿para qué sirve al Estado ese lazareto?»

Y de ahí procurará sacar la completa prueba de que es inútil sostener el presupuesto de nuestro lazareto, con lo cual acabará su noble campaña para inhabilitarle moral y materialmente.

Los que hayan seguido paso á paso desde hace más de un año la campaña que venimos sosteniendo sobre el asunto, sin que en nada nos hayamos equivocado, deben tomar nota de lo que dejamos consignado para cuando llegue el día, no lejano, de que estos nuevos pronósticos se cumplan.

No conocemos personalmente al señor Baró, director de la orquesta gallega formada contra nuestro lazareto, pero tenemos muy buenos datos para suponer que no cejará hasta que vea completamente inutilizado el lazareto de Pedrosa.

Y contando como cuenta con un ministro de Ultramar gallego, la música va á resultar una gallegada de primer orden.

A medida que los acontecimientos se vayan sucediendo iremos pintando con colores reales ciertas interioridades del Sr. Baró, que ha dado pruebas, al menos para nuestro concepto, de ser un empleado digno de regir los

destinos de Coruña, pero no los del resto de la nacion que le sostiene para fines muy distintos á los que viene persiguiendo á fin de favorecer una determinada region con gravísimo perjuicio de las demás.

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer á las tres de la tarde hubimos de facilitar noticias telegráficas á nuestros lectores por medio de un suplemento, pero causas ajenas á nuestra voluntad nos impidieron hacerlo.

Dicha hoja decia lo que sigue:

«Suplemento á EL CORREO DE CANTÁBRIA, núm. 68.

En vista de la ansiedad con que espera el público noticias de la cuestion magna que tanto preocupa hace un mes al pueblo de Santander, por la Real orden de 14 de Mayo último emanada del Ministerio de Ultramar, no podemos esperar á mañana ante el deseo de que sepan nuestros lectores las corrientes que lleva el negocio en Madrid, cuyas noticias acaba de comunicar por telégrafo el infatigable diputado provincial D. Laureano de las Cuevas que no ha querido abandonar la Corte sin ver ultimado el asunto de los vapores-correos.

Dice así el telegrama:

«Puede considerarse para Santander la cuestion de los vapores-correos casi desahuciada. Es necesario luchar por todos los medios posibles para contrarrestar influencia Coruña.

Se han recibido telegramas de Vigo y Coruña que están alarmadas por la disposicion del Marqués de Comillas suprimiendo la cuarta expedicion de Vigo y que pase á Santander.

Los diputados gallegos se hallan confusos por esta medida, y están haciendo esfuerzos extraordinarios cerca del Gobierno y del Marqués para evitar la disposicion de D. Claudio Lopez.

Más detalles remitirán corresponsales periódicos.»

En tan críticos momentos solo esperamos que el Ayuntamiento, la Diputacion, la Cámara de Comercio, el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, la Liga de Contribuyentes, la Real Sociedad Económica Cantábrica de Amigos del País y nuestras dignas autoridades hagan un supremo esfuerzo, todos unidos, á fin de que ese desahucio que se nos anuncia no se lleve á efecto.

Estamos en los últimos momentos de la lucha y debemos emplear todas nuestras fuerzas morales, todas nuestras influencias para que las legítimas quejas de Santander no sean desatendidas de la manera que nos amenaza.

Santander 13 de Junio de 1889.»

Matute... Ayer fué decomisada por la guardia municipal una becerra degollada, en una bohardilla de la calle de Paredilla.

Muy bien por los guardias Ganzo, Prieto y Rozas que verificaron el comiso.

De cada 100 personas saben leer; en Alemania, 94; en Austria, 88; en Inglaterra, 81; en Francia, 88; en Italia, 45; en España, 69, y en Rusia 53.

Saben leer, escribir y contar: en Alemania, 59; en Austria, 75; en Inglaterra, 81; en Francia, 77; en Italia, 63; en España, 49, y en Rusia, 2.

Hablan un idioma extranjero: en Alemania, 79; en Austria, 61; en Inglaterra, 33; en Francia, 29; en Italia, 28; en España, 13, y en Rusia, 23.

Conocen la literatura: en Alemania, 32; en Austria, 13; en Inglaterra, 21; en Francia, 20; en Italia, 19; en España, 7, y en Rusia, 2.

Hé aquí la lista de la cuadrilla que lidiará en la corrida de toros dispuesta en nuestra plaza para el día 20 del actual.

Espadas.

José Rodríguez (Pepete)
Casto Díaz.

Picadores.

Felipe Molina (Telillas.)
Fernando Campillo.
Eduardo A. Díaz.

Banderilleros.

José Pérez (Califa.)
Cayetano Fernández.
Ramon Marqués.
Emilio Pinar (Cucharera.)

Pasado mañana se celebrará feria de ganado vacuno en Torrelavega.

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado una Real orden resolviendo un expediente incoado por la dirección general del Tesoro relativo á la redención de la moneda de oro de 20 pesetas verificada en 6 del actual en la Casa Nacional de la Moneda; autorizando la circulación de las 46.317 monedas procedentes de la mencionada redención, cuyo importe, deducido el de una invertida en ensayo y muestra, asciende á 926.340 pesetas, y disponiendo que esta resolución se inserte en la *Gaceta* para el debido conocimiento.

En el número anterior excitábamos el celo de los empleados municipales, á fin de que la orfandad de concejales en que nos hallamos no fuera causa de que disminuyan los ingresos en las arcas municipales, fundando la súplica en la recaudación verificada el día anterior, según informes suministrados por un señor concejal.

Como sabemos que este suelto no hizo buen efecto á algun empleado municipal, persona á quien nos unen lazos de buena amistad; y como no se trataba de molestar á nadie y si dirigir en estos momentos una mera advertencia, hija del mejor deseo, vamos á comunicar un dato que demuestra que aunque estamos huérfanos de concejales, tenemos en las oficinas municipales jefes activos é inteligentes que suplen con sus buenas condiciones la ausencia de nuestros ediles.

Si bien el martes último no se ingresaron más que 700 pesetas, por ser semifiesta, á consecuencia de la manifestación, al día siguiente, anteaer, solo el fielato del ferro-carril, hizo una recaudación de 3.600 pesetas.

Imparciales en todos nuestros actos, y deseando que prevalezca siempre la verdad, hacemos gustosos y espontáneamente esta manifestación, de resultados satisfactorios para el pueblo, á fin de que las personas que manejan la administración municipal en estos momentos, no crean nunca que hemos tratado de molestarles en manera alguna.

Pasado mañana ejecutará un escojido programa en la plaza de la Libertad, deduce á una banda municipal de música.

He aquí una alocución fijada ayer tarde al público en los sitios de costumbre. «Convecinos: Las críticas circunstancias que atraviesa esta población exigen más que nunca de vosotros el empeño de una voluntad reflexiva y de un ánimo tranquilo.

Convocados por el señor Gobernador civil los representantes de las diversas corporaciones dimitentes, todos, absolutamente todos han mantenido su actitud y acuerdos anteriores, con una dignidad y una decisión que deben constituir para el vecindario la mejor garantía de que sus intereses no quedan indefensos; y todos también, creyendo interpretar los sentimientos del pueblo, han prometido que el orden público no será alterado de

una manera material.

El Ayuntamiento dimisionario, que era vuestro más directo y genuino representante, considera deber suyo no depone su aptitud mientras la reparación debida á vuestros derechos y á vuestra respetabilidad, no venga á satisfacer las justas aspiraciones de Santander, pero considera que es de igual modo deber de conciencia y de ciudadanía colocarse á vanguardia para afianzar, en cuanto de su influencia dependa, el orden y sosiego externos.

Nuestra resolución perdería toda su eficacia si la resistencia que Santander oponga á la arbitrariedad, traspasara los límites de una resistencia pasiva; y con cualquier acto de violencia serian contrariados los nobles propósitos que animan á los que por sus condiciones ó circunstancias han tomado sobre sí el encargo de defender vuestro derecho.

La cordura y educación de este vecindario; sus hábitos pacíficos; el mismo convencimiento de la razón que nos asiste, garantizan que aquella promesa empeñada ante el Sr. Gobernador, es la expresión fiel de vuestro pensamiento; pero si esos motivos no lo garantizáran, bastaría á tal propósito la consideración de que el desorden nos privaría de la fuerza moral de que hoy nos consideramos asistidos para alcanzar que la justicia y el derecho vengan del capricho y de la parcialidad.

Si, como fiamos, contribuis todos al desarrollo del pensamiento en que se inspira la acción de las corporaciones, ofrecemos al gobierno un espectáculo magnífico, digno de un pueblo que sabe sentir con viveza, pero que también sabe pensar con reflexión.

Santander, 13 de Junio de 1889.

Justo Colongues Klim.—Mario Lopez Mazon.—Mário Martinez Peñalver.—Casiano Arrarte.—Crispulo Ordoñez.—José Bustamante.—Tomás Lastra.—José Antonio Robert.—Santiago de la Escalera.—José Cabrero.—José R. Zabala.—Ernesto R. Huidobro.—Evaristo Lopez Herrero.—Máximo Bolado.—Fernando Bolívar.—Antonino Lera.—Bonifacio Hernandez.—Leandro Hermosilla.—Heraclio Soto.—Eduardo Diestro.—José Uzcudun.—Restituto Collantes.—Daniel Anavitarte.—Pedro Mazon Solana.—Miguel Perez Martinez. Representados: Mauricio Huerta.—José Suarez Quirós.—Juan Trueba.—Aquilino del Solar.

Dice *La Correspondencia de España* recibida anteaer:

«Muy poco esperanzados han salido de la última entrevista con el ministro de Ultramar los individuos de la comisión de Santander encargada de gestionar la revocación de la real orden que ha sustituido la escala en dicho puerto, por la de la Coruña, en las expediciones de regreso de las Antillas.

Segun noticias, la compañía Trasatlántica, que considera también gravemente perjudicados sus intereses por dicha disposición, parece que de no adoptarse un término de conciliación, dispondrá que la expedición comercial libre que parte de Vigo, deje de tocar en este puerto, reemplazándole por el de Santander, como único medio de hacer frente á la competencia cada vez más viva de las líneas extranjeras que tienen escala en este último puerto.

Si esto se realiza, las exigencias exageradas de los diputados de Galicia en favor de la Coruña pueden resultar lesivas en alto grado para otro puerto gallego, no menos importante, cual es el de Vigo.»

Dice nuestro apreciable colega *La Voz Montañesa*:

«Hemos visto un precioso diploma de la Exposición de Barcelona, obtenido por don Eustasio Sierra como cosechero de vinos de la Rioja, en sus posesiones de Aleson. El diploma es un trabajo en cromo, con dos figuras simbólicas de las artes y la industria, además de los bustos del presidente, director y secretario régio de la Exposición.»

El gobierno de Servia ha hecho una cosa que no deja de tener gracia.

Porque el servicio de ferro-carriles era malo y los trenes no llegaban nunca á su hora, se ha incautado de las líneas férreas, mandando á paseo á las Compañías francesas poseedoras del negocio

¡Que ejemplo tan bueno nos dan los sérvios!

¡Lástima grande que no cunda hasta llegar á España en donde no solo los retrasos como en Servia, sino los abusos de marca mayor, tienen aburridos á los españoles hace muchos años!

Ante los tribunales de Málaga va á establecerse una demanda de indemnización por un hecho que es frecuente, por desgracia, para los que no tienen casa propia y están bajo la férula de los caseros.

Hé aquí los antecedentes:

Un vecino de aquella capital, á quien su antigua casa se le venia abajo, por estar declarada ruinoso, buscó habitación y trasladó su domicilio.

A los dos días de ocupar nueva morada supo con horror que en aquellas habitaciones habian muerto de calenturas tifoides una mujer y un hombre recién llegados de un pueblecillo de la provincia.

Nadie le habia advertido del peligro. Las paredes no habian sido enaladas convenientemente. No se habia procedido á la desinfección y saneamiento.

Tuvo, pues, que huir de aquella casa y buscar otra en seguida, acaso cuando ya el contagio no tuviera remedio.

Y el buen hombre, á quien no le sale el susto del cuerpo, pide ahora al casero que le indemnice, no sólo los gastos de la mudada y remudada, sino por lo que ha sufrido su espíritu y el de su familia.

La *Gaceta* recibida anteaer publica una Real orden de la presidencia del Consejo de ministros declarando que los diputados provinciales y demás individuos que, sin ser magistrados, entren á componer los tribunales provinciales de lo contencioso administrativo, deben turnar con los magistrados en la ponencia para el fallo definitivo en los pleitos, salvo aquellos en que se hubiese suscitado incidente de prueba que están claramente atribuidos á dichos magistrados; pudiendo turnar en la ponencia el presidente de estos tribunales con los demás individuos.

Autorizada la Dirección general de la deuda pública para admitir el cupón á inscripciones nominativas al 4 por 100 perpetuo correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio próximo, la Intervención, anuncia á los tenedores de renta de la deuda la admisión, desde el 15 del presente mes hasta fin de Agosto venidero, de los cupones de la deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas al 4 por 100, que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, previniendo que por lo que respecta al trimestre de que se trata no se admitirán otras facturas de cupones é inscripciones del 4 por 100 más que las que contienen impresa la fecha del vencimiento, rechazando la oficina las que carezcan de este requisito, y que con arreglo á lo dispuesto en el art. 30, párrafo 10 de la ley del Timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881 hoy vigente, todas las facturas de presentación de cupones é inscripciones que lleguen ó excedan de 50 pesetas, deberán tener adherido un sello móvil de diez céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Como en nuestro número anterior no pudimos publicar el documento presentado por los diputados provinciales residentes en la capital haciendo dimisión de sus cargos, le insertamos á continuación para que nuestros lectores vean los dignísimos términos en que suscriben la renuncia los aludidos señores.

Dice así:

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.
Los Diputados provinciales de la de Santander que suscriben, ante las circunstancias especialísimas nacidas de notorios é inmensos perjuicios que en nuestro sentir sobrevienen á esta capital por

la Real orden de 14 de Mayo último cediendo á la Coruña la escala de vapores correos en época cuarentenaria; á la actitud de un pueblo amotinado que ciego de dolor, creyendo perdidos sus legítimos y naturales derechos, se lanzó como se lanzó ayer á la calle asaltando las oficinas y demás locales de la Diputación en cuyo puesto de honor nos encontrábamos, contra lo cual consignamos aquí solemne protesta; en tal situación atropellados é indefensos, por de pronto hubiera sido obedecer á imposición renunciar nuestros cargos en el acto; tal era la exigencia de algunos inconscientes que, no fijándose en el modo de ser de esta clase de Corporaciones, así pretendían, sin esperar á que la misma reunida por medios legales, como teniamos acordado para deliberar sobre aquellas circunstancias.

Mas ya en calma, y sabedores de que ese acuerdo se ha suspendido el orden superior, cúmplenos, acatando como acatamos siempre todo lo que dimana de los altos poderes del Estado, atender á las causas legítimas expuestas, renunciar como renunciamos ahora nuestros cargos,

Suplicamos á V. E. se sirva tener hecha esta renuncia, que sometemos al mayor respeto y consideración á superior autoridad para que determine sobre ella lo que estime conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.—El presidente accidental, *Isidoro Alonso*.—Vicepresidente de la Comisión provincial *José Gonzalez Trevilla*.—Diputados *Santander, Evilasio Echegaray, José Pinal*.—Diputados de San Vicente de Barquera y Potes, por don *Laureano de las Cuevas* que se adhiere, y por mi, *Benigno de Célis; Pedro Pinal Lopez*.—Diputados por Castro-Urdiales, *Luis de la Escalera. Edistio Uliástegui*.—Por y por don *Norberto Ibarra*, en virtud del encargo del mismo, *Javier Echavarría*.—Por Torrelavega, *Emeterio Peña y Compañía*.—Por Reinosa, *José Diaz de la Pedraza*.

En las oficinas del Depósito para tramitar en esta capital estará abierto durante los días 14, 15, y 17 del corriente el pago de las asignaciones correspondientes al pasado mes de Mayo.

El 26 del corriente celebrará junta general, en su domicilio social de Madrid y la sociedad especial minera *Esperanza de Reinosa*.

Pasado mañana se celebrará la romería de la Virgen del Mar.

Con tal motivo se verificará un baile en la antigua posesion de Camilo y se escogida orquesta que ejecutará bombas bailables.

Gran concierto para hoy, á las nueve de la noche por el sexteto que actúa en el Café Cantabro.

- 1.º *Paraphrase III*, sinfonia Suppé.
- 2.º *La Serenata*, melodía Schubert.
- 3.º *Marina*, concertante final del 1.º.—Arrieta.
- 4.º *A mi Carmen*, gavota Reig.
- 5.º *Venus*, walses Gung'l.
- 6.º *La Gaviola*, mazurka. Anievas.

Ayer fueron distribuidas por cuenta del Ayuntamiento entre familias necesitadas 105 raciones.

Con el título *La Montaña*, paisajes costumbres y marinas, por Polanco y rez del Camino, hemos recibido un ejemplar que contiene una carta autógrafa de don José Maria Pereda.

Agradecemos el recuerdo.

La Cámara de Comercio ha remitiendo una notable exposición al ministro de Ultramar, rebatiendo con razones y datos los falsedades que contiene el escrito dirigido á la misma dependencia por la Cámara de Coruña pidiendo se sostenga lo dispuesto en la real orden 14 de Mayo último.

Sentimos que la mucha extensión tan atinado escrito nos impida publicarlo; pero no pasaremos sin felicitar á

GUANO MARINO. LA PRIMERA DE ESPAÑA

Fabrica de guano y extraccion de grasas de pescado.

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA
en la exposicion provincial de Santander de 1887.

ARCO Y FERNANDEZ
CASTRO-URDIALES.

Ha dado resultados satisfactorios en extremo, tanto en las pruebas practicada como en un análisis hecho por el ilustrado químico municipal de Santander D. José María Cagigal, que certificó de una manera muy alagüena para los propietarios.

El guano es tan superior, que puede competir en calidad y precios con los mejores de su clase.

Saco de 50 kilos puesto en los muelles de Bilbao ó Santander 10 pesetas.

Para pedidos dirigirse:

En Bilbao, á D. Juan Magro Bidebarrieta.—En Santander á don Alfredo del Rio, Muelle 8.—En Castro-Urdiales, á los fabricantes Sres. Arco y Fernandez.

MUELAS **DIENES**

MENTHOLINA DENTÍFRICA
SALUD Y HERMOSURA DE LA

BOCA GRAN **BOCA**
REMEDIO PARA LA

PREPARADO Á BASE DE QUINA CALISAYA Y MENTHOL DEL JAPÓN

POR EL DOCTOR **ANDREU** DE BARCELONA

Este excelente **ELIXIR GUTLER** que tiene ya tanta celebridad como la **PASTA PECTORAL INFALIBLE**, del mismo autor, reúne las virtudes positivas siguientes:

CALMA el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

LIMPIA la boca de toda clase de cuerpos extraños y quita el sarro.

EMBLANQUECE los dientes y da brillo al esmalte.

AROMATIZA la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

CURA la terrible enfermedad del escorbuto por crónica y rebelde que sea, y

FORTALECE los dientes y las muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes.

La Mentholina es pues artículo de primera necesidad para toda persona que quiera tener la boca *Sana, Hermosa y Fuerte*, y no padecer jamás los terribles *Dolores de Muelas*.

El olor y el sabor de la Mentholina son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, que deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo. Quien la use una sola vez no podrá ya probar ningún otro dentífrico.

Así mismo la Mentholina por su propiedad de fortalecer la dentadura, evita y cura muchas enfermedades del estómago ocasionadas por dificultad en la masticación, resultado de tener las encías flojas y los dientes movidos.

Todo el que estime la salud y belleza de la boca, debe usar la Mentholina; y los padres deberían acostumbrar á sus hijos para evitarles los males que ocasiona el tener mala dentadura.

Frasco, **6 rs.**—Id. de doble cabida esmerilado, caja y cepillo, **10 rs.**—Para colegios, conventos, familias numerosas, etc. hay frascos extra grandes que resultan aún más económicos.

El **Dr. Andreu** prepara también la Mentholina en polvo, que aumenta la belleza y la blancura de los dientes, sobre todo si se usa simultáneamente con el Elixir. Una caja, 5 reales.

Se venden estos Dentífricos en las farmacias de su autor en Barcelona, y en todas las farmacias de las poblaciones de España y América, así como en Italia, Alemania y Portugal.

Véase el Libro-Prospecto que se da gratis

LABIOS **ENCÍAS**

—174—

—Oye, Rosa: al modo como en la ilimitada extension de los espacios abren abismos los huracanes que huracanes nuevos han de llenar en la impetuosidad de su carrera, así en mi alma levantó el amor tempestuosos vaivenes que en sus revueltos giros dejaron abierto un abismo espantoso... Era que una arrebatada pasión moría para siempre, recogiendo á un sólo punto los infinitos efluvios que habia repartido en la extension ilimitada de mi espíritu... Hé aqui otro huracan, Rosa, otra pasión avasalladora y potente que me embriaga al, sentir la radiacion de hacerme sus infinitas exhalaciones... la pasión que has despertado en la lucha borrascosa de tus celos y tu amoroso frenesí. Yo te amo tambien; te amo, vida mia, y necesito que, fundidas nuestras almas en una sola aspiracion, se ayuden á escalar el paraíso de la terrena felicidad...

—Basta, por Dios, Rafael. Tus palabras

me hieren y me alientan á la par; te escucho enloquecida, y es tanto el bien que gozo al escucharte, que le creo mentido y engañador... ¡Pero no! ¡Dime que me adoras, envolviendo todo mi ser en el fluido misterioso que destellan tus ojos, y hazme comprender que no es mentira lo que oigo!...

—¡Rosa!... En el último límite de ese mar que rebrama con la indomable fuerza de su gigante poderío; allí donde la más lejana de todas las sombras anuda en un solo conjunto las grandiosas maravillas del cielo y del mar... en la penumbra vidriosa que cortan las fosforescencias que resbalan en la superficie del Océano...; allí está Dios! ¡Dios que nos escucha en este momento y nos mira, no lo dudes, con su pupila despierta por toda la eternidad!... ¡Pues bien, Rosa: yo te juro por ese Dios que nos ve y nos escucha, que te amo!

Y exaltado, anhelante, Rafael al decir es-

—175—

CACAO BENS DORP

AMSTERDAM (Holanda).

Es el mejor de todos los cacaos y el más económico en su empleo.

Con este cacao se obtiene una taza de chocolate puro y exquisito.

PEDIR EN TODOS ESTOS ESTABLECIMIENTOS MUESTRAS GRATIS.

Al por mayor: don Melchor Garcia, Capellanes, 1, duplicado, Madrid.

Se expenden en Santander: Señores F. de Vega, Hernan-Cortes, 3.—Vela y Sainz, La Rosita.—Bernardo R. Saro, Droguería, Blanca 15.—Eloisopez Viuda de Ceballos, Ribera, 1.



CARTELES EN NEGRO Y COLORES DE TODOS TAMAÑOS.

IMPRENTA

de



MUELLE, 8.

EL CORREO DE CANTABRIA.

PERIÓDICO DE NOTICIAS Y LITERARIO.

PRECIO DE LA SUSCRICION { En Santander. . . . 2,50 pesetas trimestre.
Fuera de la capital 3,00 " " }

Comunicados y anuncios convencionales.



PERIÓDICOS, REVISTAS, NOTAS DE PRECIOS, FACTURAS,

IMPORTANTE

En la imprenta donde se confecciona este periódico, Muelle núm. 8, se han puesto á la venta los articulos siguientes, necesarios al comercio.

- MODELACION DE CONSUMOS.
- DECLARACIONES JURADAS PARA LA INTRODUCCION DE ALCOHOL.
- CONOCIMIENTOS DE BUQUES PARA VAPOR.
- HOJAS DE FERRO-CARRIL DE GRANDE Y PEQUEÑA VELOCIDAD.
- DECLARACIONES PARA TABACOS.
- ALTAS Y BAJAS PARA LA CONTRIBUCION.
- PARTES DE CASAS DE HUESPEDES.
- LISTAS DE EMBARQUE PARA MILITARES.
- PARTES DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES Y OTROS IMPRESOS.
- Tambien se encarga de cuantos trabajos litográficos se la encomiende, sirviéndolos prontitud esmero y economia.
- IMPRESOS PARA AYUNTAMIENTOS, JILGADOS MUNICIPALES Y ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS.

LOS GUERRILLEROS DE 1808

(Historia popular de la guerra de la Independencia) por E. Arizaga y Solís.

Esta interesante obra, que acaba de publicarse con tan grande éxito, consta de 22 cuadernos de 96 columnas de impresion. llenos de datos, formando dos tomos: y puede adquirirse por suscripcion semanal ó mensual á los precios que se quieran. Los tomos se venden en cuadernados, en las librerías y centros de suscripciones.

FACTURAS-GUIAS

PARA LA CONDUCCION DE ALCOHOL

Se venden en esta imprenta.

—178—

Tres dias despues de comenzar el viaje llegaron á los dominios de Santiago y de Martina, causando su presencia en el rancho profundo asombro. Una explosion de alegría inmensa retrató con fidelidad la impresion que á todos causó aquella inesperada visita; el mulato Santiago se arrojó á los brazos de Rafael, y Martina á los de Rosa, confundiendo en estrecho y prolongado abrazo.

—Pero, niños ¿que es esto? preguntó gritando el dueño de la rancharia.—¿Dónde habeis estado tanto tiempo? ¿Qué habeis hecho?

—Perdona, amigo mio, si no puedo contestar de una vez á tus preguntas. Ten calma, vamos adentro, y allí lo sabreis todo.

Penetraron en el rancho, y, tomando asiento en una hermosa galeria formada por las frondosas hojas de los vegetales que rodeaban la casa, reanudaron la serie de ex-